NOTA SOBRE DECLARACIONES Y DOCUMENTOS PÚBLICOS RELATIVOS

AL USO Y CONSUMO DE DROGAS

Comision Central de Deontología de la Organización Médica Colegial

En los últimos tiempos, se han difundido documentos y emitido opiniones en distintos medios de comunicación, relativas al consumo de drogas desde una perspectiva de trivialización de las mismas, sin una adecuada ponderación del riesgo que el consumo de las drogas conlleva.

La medicina actual, basada en el método científico, ha demostrado los problemas de salud psíquicos y orgánicos asociados al uso y abuso de las drogas en el ser humano, y las consecuencias, a veces letales, de las mismas. El método científico ha servido para evaluar de manera inequívoca cuáles son las consecuencias de determinadas drogas, tanto en lo referente a su poder adictivo como a sus efectos orgánicos negativos e incluso a los efectos sociales que la dependencia hacia las mismas genera en el individuo.

La adicción es por sí misma una enfermedad, y así lo considera la Organización Mundial de la Salud y las actuales clasificaciones internaciones de enfermedades. La drogodependencia no solo ocasiona patología orgánica, sino que suele conllevar consecuencias negativas en el ámbito familiar, social, laboral o en otras áreas importantes de la actividad del individuo, asociadas no pocas veces a la aparición de problemas económicos o judiciales. El consumo de drogas se vincula inequívocamente al desarrollo de enfermedades orgánicas en órganos vitales como hígado, corazón, cerebro, etcétera, así como también enfermedades psíquicas En muchos casos las alteraciones que las drogas producen en el organismo puede llevar a la muerte.

Todos los países desarrollados tienen actualmente un plan establecido para proteger a sus ciudadanos de las consecuencias negativas de las drogas. Estos programas se han mostrado significativamente útiles en la prevención de la adicción, así como en la reducción de las enfermedades asociadas al uso y consumo d drogas. Por otra parte muchas de las sociedades desarrolladas han creado programas de tratamiento de los drogodependientes tanto en lo referente a la minimización de los daños producidos por las drogas, como en la reducción de su consumo.

Sin embargo, esta información objetiva y contrastada, está siendo cuestionada desde diversos foros o instituciones que, sin base ni fundamento científico, están negando las evidentes consecuencias negativas del consumo de drogas o favoreciendo su consumo. Ello tiene especial trascendencia cuando dichas afirmaciones son vertidas en medios de comunicación de alta difusión, en los que esas opiniones, no fundamentadas podrían ser entendidas como equivalentes a las afirmaciones difundidas por profesionales de la salud basadas en evidencias científicas.

Los profesionales de la salud, y la Organización Médica Colegial de España, en un ejercicio de responsabilidad social, tienen la obligación y el compromiso de divulgar el conocimiento científico a través de los medios de comunicación. El objetivo de ello es informar a los ciudadanos sobre la mejor manera de prevenir las enfermedades, como es el caso de la adicción o la patología orgánica debida al consumo de drogas.

Existen algunas enfermedades producidas por agentes externos que pueden ser prevenidas como es el caso de ciertas infecciones, a través de las vacunas; existen otras enfermedades, como la adicción a las drogas y sus enfermedades orgánicas secundarias que deben ser fundamentalmente prevenidas mediante una adecuada información sobre los riesgos y graves consecuencias que genera su consumo. La iniciación en el consumo de drogas genera de por sí un riesgo, avalado por numerosos expertos, que en modo alguno debería ser obviado.

Recientemente, algunas publicaciones con apoyo institucional, como por ejemplo el autodenominado "folleto informativo" titulado *"Drogas, el mundo, el barrio"*, elaborado con el soporte del Ayuntamiento de Zaragoza, ha realizado una aproximación trivial e incluso irresponsable al consumo de drogas. En ese folleto no solamente se minimizan los efectos adictivos de las drogas, sino que se omiten las consecuencias orgánicas, psíquicas, personales, familiares, y sociales del consumo de las mismas. También llama la atención en el contenido de dicho folleto la desinformada e interesada equiparación de determinadas sustancias legalmente permitidas (alcohol, tabaco, etc.) aunque de reconocido efectos nocivos sobre la salud, con drogas de alta incidencia de morbilidad e incluso letalidad. De la lectura de dicha publicación podría inferirse que la drogodependencia no es una enfermedad y que incluso esta podría ser controlada voluntariamente mediante una simple adquisición de información relativa a las drogas.

Las declaraciones de expertos médicos sobre los riesgos que tiene la iniciación a las drogas y el consumo de las mismas han sido también recientemente refutadas por algunos personajes públicos a través de afirmaciones sobre la inocencia del uso de aquellas. Estas aseveraciones, carentes de cualquier base, podrían poner en riesgo a la población que no sea capaz de filtrarlas adecuadamente.

La irresponsabilidad de dichas publicaciones, actuaciones y afirmaciones públicas, banalizando el consumo de drogas, no puede ser soslayada por corporaciones como la Organización Médica Colegial de España que, repetimos, en un ejercicio de responsabilidad social, tiene la obligación no solamente de informar, sino de pedir a los medios de comunicación social su colaboración en la difusión de aquellas informaciones que beneficien a la salud de todos los ciudadanos españoles.

Madrid, Marzo 2018